

ÍNDICE CAPÍTULO 3

3. Diagnóstico de los elementos clave. Presiones y Amenazas.....	2
3.1. Bases para el diagnóstico	2
3.1.1. Bases para la identificación de los elementos clave	2
3.1.2. Bases para el diagnóstico y valoración del estado de conservación	3
3.2. Identificación y diagnóstico de los elementos clave	8
3.2.1. Identificación de los elementos clave.....	8
3.2.2. Diagnóstico y valoración del estado de conservación	10
3.3. Análisis de Partes Interesadas y Principales Agentes Locales	20
3.4. Presiones y Amenazas	22

3. Diagnóstico de los elementos clave. Presiones y Amenazas

Una vez realizada la caracterización ambiental y socioeconómica del espacio protegido Red Natura 2000 ZMTMH, que incluye el inventario actualizado de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario identificados en el territorio, a continuación se llevará a cabo el análisis y diagnóstico detallado de todos los valores ambientales con el objetivo de determinar los elementos clave cuya gestión se considera prioritaria.

Sobre la propuesta de prioridades de conservación realizada se focalizará la gestión del espacio y permitirá definir los objetivos y medidas acordes a los fines de conservación del espacio, que buscarán, en todo caso, la compatibilidad, coherencia y sinergias entre la conservación de la Red Natura 2000, la gestión racional de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del medio. Asimismo, se formularán los criterios orientadores de otras políticas sectoriales y ordenadoras de las actividades económicas y sociales en el ámbito del mismo, de manera que sean compatibles con las exigencias de conservación en el marco de la Red Natura 2000.

3.1. Bases para el diagnóstico

3.1.1. Bases para la identificación de los elementos clave

La identificación de los elementos clave se ha realizado siguiendo las directrices y recomendaciones recogidas en el documento *Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España* (Resolución de 21 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publican los Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente en materia de patrimonio natural y biodiversidad).

Para ello se ha partido de la relación de elementos consignados como presentes en el lugar en los Formularios Normalizados de Datos de la propuesta de Lugar de Importancia Comunitaria y de la Zona de Especial Protección para las Aves, constituidos por Hábitats de Interés Comunitario (HIC), Especies de Interés Comunitario (EIC), especies de aves del Anexo I de la Directiva de Aves con relevancia y otras especies significativas por estar incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Así, para los HIC se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Presencia significativa: motivo de designación del LIC, contribución a la Red Natura 2000, área de ocupación.
- Relevancia a escala comunitaria, estatal o regional, en el ámbito de la Región biogeográfica.
- Necesidad de gestión activa para su mantenimiento, restauración o conservación.

Por su parte, para las especies los criterios de selección son los siguientes:

- Presencia significativa: motivo de designación del LIC, población relativa y tendencia poblacional.
- Relevancia a escala comunitaria, estatal o regional, en el ámbito de la Región biogeográfica: aislamiento, carácter prioritario, categoría de amenaza, criterios de endemidad.
- Necesidad de gestión activa para mantener o restaurar la especie en el espacio.

3.1.2. Bases para el diagnóstico y valoración del estado de conservación

El diagnóstico de los elementos clave o prioridades de conservación del espacio ZMTMH se realizará mediante la valoración del estado de conservación, con referencia al ámbito del Plan y con la mejor información disponible en el momento de su elaboración.

Como punto de partida, se ha utilizado la información recogida en el Formulario Normalizado de Datos Natura 2000, que sirvió de base para la designación del espacio como LIC y que se ha completado con la caracterización ambiental y socioeconómica realizada.

Al igual que para la elección de los elementos clave, la metodología utilizada para el diagnóstico se ha basado en las recomendaciones de las *Directrices de Conservación de la Red Natura 2000 en España*.

Asimismo, se han utilizado los conceptos y la metodología recogidos en el *documento guía para la elaboración del Informe de Seguimiento con arreglo al artículo 17 de la Directiva Hábitats, Notas explicativas y directrices para el período 2013-2018*, así como las directrices redactadas por el anterior Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para dar respuesta eficazmente a las obligaciones derivadas de las Directivas Aves y Hábitats, entre otras referencias normativas, de informar sobre el grado de conservación de los hábitats de interés comunitario, las especies

amenazadas o en régimen de protección especial y los procesos ecológicos existentes (principalmente migración y endemismo).

Para los tipos de hábitat de interés comunitario, se indica el estado de conservación, definido por el alcance, superficie o área, estructura y función, y perspectivas futuras; y se señalan las tendencias en su evolución. Para las especies relevantes, se indica la tendencia poblacional y el estado de conservación de sus hábitats.

Una vez que se tienen todos estos parámetros valorados se realiza la evaluación general del estado de conservación aplicando la matriz de evaluación según las cuatro categorías definidas, *favorable*, *desfavorable-inadecuado*, *desfavorable-malo* y *desconocido*, entendidas como se expone a continuación:

Amplitud geográfica ("Range")	Favorable	La amplitud geográfica de la especie es estable (la pérdida y la expansión están equilibradas) o está aumentando Y no es menor que la 'amplitud geográfica favorable de referencia'.
	Desfavorable – Inadecuada	Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
	Desfavorable – Mala	Gran merma en la amplitud geográfica (equivalente a una pérdida de más del 1% por año durante el periodo de seis años comprendido entre informes) O la amplitud geográfica es 10% (o más) inferior al valor de la 'amplitud geográfica favorable de referencia'.
	Desconocida	No se dispone de información fiable o es insuficiente.
Población	Favorable	La población de la especie está por encima de la 'población favorable de referencia' Y la reproducción, mortalidad y estructura de edad no se desvían de lo normal (si se dispone de datos).
	Desfavorable – Inadecuada	Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
	Desfavorable – Mala	Fuerte declive poblacional (equivalente a una pérdida de más del 1% por año durante el periodo de seis años comprendido entre informes) Y tamaño poblacional por debajo de la 'población favorable de referencia' O el tamaño poblacional es 25% inferior a la 'población favorable de referencia' O la reproducción, mortalidad y estructura de edad se desvían acusadamente de lo normal (si se dispone de datos).
	Desconocida	No se dispone de información fiable o es insuficiente.

Hábitat de la especie	Favorable	El área del hábitat(s) de la especie es lo suficientemente extensa (y estable o en aumento) Y la calidad del hábitat es adecuada para la supervivencia de la especie a largo plazo.
	Desfavorable – Inadecuado	Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
	Desfavorable – Malo	El área del hábitat(s) de la especie no es suficientemente extensa para la supervivencia de la misma a largo plazo O la calidad del hábitat es mala, no permitiendo la supervivencia de la especie a largo plazo.
	Desconocido	No se dispone de información fiable o es insuficiente.
Perspectivas futuras (con respecto a la población, el área de distribución y la disponibilidad de hábitat)	Favorables	Las principales presiones y amenazas que pesan sobre la especie no son importantes; la especie seguirá siendo viable a largo plazo (puede interpretarse como 2 periodos abarcados por los informes, es decir, unos 12 años).
	Desfavorables – Inadecuadas	Cualquier otra situación no descrita en los otros apartados.
	Desfavorables – Malas	Severa influencia de las presiones y amenazas que pesan sobre la especie; muy malas perspectivas para su futuro; la viabilidad a largo plazo está en peligro.
	Desconocidas	No se dispone de información fiable o es insuficiente.
Evaluación de conjunto del Estado de Conservación	Favorable	Todos 'Verde' O tres 'Verde' y un 'Desconocido/a'
	Desfavorable – Inadecuado	Uno o más 'Ámbar' pero ninguno 'Rojo'
	Desfavorable – Malo	Uno o más 'Rojo'
	Desconocido	Dos o más 'Desconocido/a' combinado con 'Verde' O todos 'Desconocido'

Fuente: Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial. (Aprobadas por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, 2012.)

- Estado de conservación *favorable* (FV), los cuatro parámetros utilizados (alcance o rango, superficie, estructura y función, y perspectivas futuras) son favorables, o tres de ellos favorables y uno desconocido.
- Estado *desfavorable inadecuado* (U1): uno o más parámetros se considera desfavorable-inadecuado, pero ninguno malo.
- Estado de conservación *desfavorable-malo* (U2), uno o más parámetros tienen un pronóstico *malo*.
- Estado de conservación *desconocido* (XX): dos o más parámetros se consideran *desconocidos* combinados con favorables, o bien todos los parámetros desconocidos.

En general, se define estado de conservación favorable de un hábitat natural cuando su área de distribución natural es estable o se amplía; la estructura y funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existen y pueden seguir existiendo en un futuro previsible; y el estado de conservación de sus especies es favorable.

De igual modo, para las especies, se considera que el estado de conservación es favorable cuando su dinámica poblacional indica que sigue y puede seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats a los que pertenece; el área de distribución natural no se está reduciendo ni hay amenazas de reducción en un futuro previsible; existe y probablemente siga existiendo un hábitat de extensión suficiente para mantener sus poblaciones a largo plazo.

Además, como información adicional, se muestra el estado de conservación de los elementos clave identificados a nivel estatal y europeo para la Región Biogeográfica Mediterránea en la que se integra el espacio. Para ello, se ha tomado como fuente de información la procedente del Informe Sexenal del periodo 2007-2012 elaborado en cumplimiento de los artículos 10 y 17 de la Directiva Hábitats: Online report on Article 17 of the Habitats Directive: conservation status of habitats & species of Community interest (2007-2012). http://bd.eionet.europa.eu/article17/report_s2014/; y para las aves, Online report on Article 12 of the Birds Directive: population status assessments of birds species (2008-2012). <http://bd.eionet.europa.eu/article12/reports2014/>.

Esta información permite evaluar la aplicación de la Directiva Hábitats en los 27 Estados miembros durante el periodo 2007-2012 y ofrece una visión general sobre la situación de la biodiversidad en la UE y en cada país miembro, además de ser un punto de referencia para evaluar la evolución futura de las especies y los hábitats más vulnerables.

Finalmente, para realizar el diagnóstico de los HIC y los Taxones que se consideran claves en el espacio, con la metodología indicada, se han elaborado unas fichas, una por cada elemento, donde se recogen los aspectos necesarios para hacer la valoración en función de la información disponible y más actualizada posible.

Las fichas de los elementos clave se incluyen en el Anexo 8.1 y su contenido es el siguiente:

Fichas para los HIC:

- Código y denominación HIC según anexo I Ley 42/2007, de 13 de diciembre.
- HIC Prioritario o no, según Ley 42/2007, de 13 de diciembre.
- Relación con otras clasificaciones de hábitats: Lista Patrón Española de los Hábitats Terrestres y su correspondencia con la codificación a nivel europeo EUNIS.
- Definición del tipo de hábitat según las Bases Ecológicas Preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España (2009).
- Comunidades vegetales presentes en el espacio y especies características.
- Exigencias ecológicas.
- Presencia significativa en el ámbito regional.
- Presencia significativa en el ámbito del Plan.
- Presiones.
- Evaluación del HIC en el espacio según el Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 (FND): cobertura, representatividad, superficie relativa, conservación, valoración global.
- Evolución del estado de conservación.
- Estado de conservación actual a nivel europeo y español.
- Estado de conservación actual en el ámbito de ZMTMH.
- Necesidad de gestión activa.

De igual modo se cumplimentan las Fichas para las especies de interés comunitario y otros taxones relevantes presentes en el espacio, con la siguiente estructura:

- Nombre científico y nombre vulgar TIC (Taxón de Interés Comunitario) y la clasificación que proporciona la Lista Patrón de especies y sus códigos en directivas y en EUNIS.
- Categoría: especies de interés comunitario, Anexo I de Directiva 2009/147/CE (Directiva Aves), Catálogo Español de Especies Amenazadas, endemismo.
- Otras figuras de protección si las hubiera.

- Hábitat característico y requerimientos.
- Presencia significativa en el ámbito regional.
- Presencia significativa en el ámbito del espacio ZMTMH.
- Amenazas significativas.
- Especies de interés comunitario y aves de Anexo I: población/estatus, evaluación del lugar (población, conservación, aislamiento, global), según FND.
- Estatus/población según otras fuentes de información.
- Evolución del estado de conservación.
- Estado de conservación actual a nivel europeo y español, únicamente para las especies de la Directiva Hábitats.
- Estado de conservación actual en el ámbito de ZMTMH.
- Necesidad de gestión activa
- Otras observaciones, si proceden.

El diagnóstico y la valoración de cada elemento clave es la base para la gestión del espacio. En caso de falta de datos, se tomarán las medidas oportunas para mejorar las lagunas de información detectadas.

3.2. Identificación y diagnóstico de los elementos clave

3.2.1. Identificación de los elementos clave

Del análisis realizado a partir de la mejor información disponible y teniendo en cuenta los motivos por los que se designó la ZMTMH como LIC, se deduce que el ámbito del Plan de Gestión constituye un espacio marítimo-terrestre de gran importancia y relevancia, entre otros aspectos:

- Por la localización de hábitats naturales de interés comunitario.
Estando presentes los HIC 1170, 1230, y 8330, destacando el primero de ellos por la superficie que ocupa (aproximadamente el 36% del espacio), grado de desarrollo y elevada biodiversidad que alberga. Así como el 1230, hábitat catalogado como muy raro, que se encuentra ampliamente distribuido en los acantilados del espacio protegido.
- Por la presencia de especies de interés comunitario (EIC) para las que el espacio constituye una zona de paso, tales como diferentes cetáceos o tortugas. Destacando la especie *Caretta caretta*.

- Por su importante valor ornitológico, como consecuencia del fenómeno migratorio que tiene lugar en el contexto geográfico del Estrecho de Gibraltar, que actúa como un *cuello de botella* para los flujos de aves migratorias entre Europa y África, y entre el Mediterráneo y el Atlántico, y tanto en el paso prenupcial como en el postnupcial.

En este espacio concurren un total de 10 especies de aves del Anexo I de la Directiva Aves, donde las aves ligadas al medio marino cobran especial relevancia tales como *Larus audouinii* o *Calonectris diomedea*.

- Por un conjunto de elementos relevantes por su categoría de amenaza:
 - *Patella ferruginea* (lapa ferrugínea o ferruginosa), especie endémica del mar Mediterráneo suroccidental catalogada *en peligro de extinción*, que posee una importante representación en la Comunidad Autónoma de Ceuta y en el espacio protegido ZMTMH.
 - *Astroides calycularis* (coral anaranjado) especie catalogada como *Vulnerable* según el Catálogo Español de Especies Amenazadas, con una presencia significativa en el espacio donde conforma poblamientos de alto valor ecológico.
 - *Dendropoma petraeum* (vermético) molusco incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como *Vulnerable*, que está presente en el espacio protegido.

De este análisis se puede concluir un conjunto de elementos clave que deben ser considerados a continuación para un diagnóstico más detallado con el objetivo de valorar su estado de conservación en el espacio protegido ZMTMH. La relación de elementos clave se recoge en la siguiente tabla.

LISTADO DE ELEMENTOS CLAVE IDENTIFICADOS EN LA ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE DEL MONTE HACHO
HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO
1230. Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas.
1170. Arrecifes
8330. Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas
ESPECIES DE INTERÉS COMUNITARIO
<i>Caretta caretta</i>
<i>Phocoena phocoena</i>
<i>Tursiops truncatus</i>
AVES ANEXO I DE LA DIRECTIVA AVES
<i>Alcedo atthis</i>
<i>Calonectris diomedea</i>
<i>Charadrius alexandrinus</i>
<i>Egretta garzetta</i>

LISTADO DE ELEMENTOS CLAVE IDENTIFICADOS EN LA ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE DEL MONTE HACHO
<i>Falco peregrinus</i>
<i>Hydrobates pelagicus</i>
<i>Larus audouinii</i>
<i>Sterna hirundo</i>
<i>Sterna sandvicensis</i>
<i>Sylvia undata</i>
OTROS ELEMENTOS
<i>Astroides calycularis</i>
<i>Delphinus delphis</i>
<i>Dendropoma petraeum</i>
<i>Patella ferruginea</i>

3.2.2. Diagnóstico y valoración del estado de conservación

3.2.2.1. Diagnóstico y valoración del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario

Como ya se ha comentado en el presente documento, el espacio protegido cuenta con una elevada biodiversidad favorecida por su ubicación geográfica, las condiciones oceanográficas, así como la gran variabilidad geomorfológica y topográfica. Todo ello se traduce en la presencia de diversos hábitats que son colonizados por multitud de especies, conformando numerosas biocenosis.

Para el diagnóstico y valoración del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario se ha partido de la información recogida en el Formulario de Datos Natura 2000 del espacio. Esta información se ha actualizado mediante la realización de trabajos de campo que ha permitido constatar la presencia de tales hábitats de interés comunitario y se ha elaborado una cartografía de distribución de dichos hábitats que ha supuesto una mejora en cuanto a la precisión de la delimitación cartográfica y la cuantificación superficial de los mismos.

SUPERFICIE DE LOS HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO (HIC) IDENTIFICADOS EN EL ESPACIO ZMTMH				
Código HIC	Superficie HIC FND (ha) (1)	Porcentaje (%) de ocupación en (2)	Superficie HIC área estudiada (ha) (3)	Porcentaje (%) de ocupación (4)
1230	17,43	2,00	10,84	1,25
1170	810,53	93,00	313,27	36,22
8330	43,58	5,00	12,90	1,49
Total superficie (ha)	871,54	--	864,84 (*)	--
% TOTAL	100	100	38,97	38,97

(1) Superficie ocupada por cada tipo de Hábitat de Interés Comunitario en el lugar, recogida en el Formulario Normalizado de Datos.

(2) Porcentaje de ocupación de cada tipo de HIC en relación a la superficie total del espacio.

(3) Superficie ocupada por cada tipo de Hábitat de Interés Comunitario en la zona estudiada.

(4) Porcentaje de ocupación de cada tipo de HIC en relación a la superficie total del espacio.

(*) Superficie total del espacio tras el ajuste a escala del límite.

1230 Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas

Este Hábitat de Interés Comunitario está presente en la mayor parte del frente costero del lugar, especialmente en los acantilados de la zona Este y Sur donde ocupa una mayor superficie. Caracterizado por la presencia, abundancia y buen estado de conservación de *Limonium emarginatum*, especie endémica del Estrecho de Gibraltar.

El estado de conservación del rango geográfico y el área de ocupación se califican como favorables, mientras que la estructura y función y las perspectivas de futuro se evalúan como Desfavorable-inadecuados. Por tanto, la evaluación global de su estado de conservación es Desfavorable-inadecuado.

1170 Arrecifes

Aparece sobre fondos rocosos generando una gran biodiversidad de comunidades bentónicas que varían desde la zona intermareal donde están presentes *Patella ferruginea*, *Dendropoma petraeum* o *Lithophyllum byssoides*, a comunidades de algas fotófilas (*Cystoseira* spp.) o comunidades del precoralígeno y coralígeno con dominancia de invertebrados y presencia de especies como *Astroides calycularis*, *Eunicella singularis* o *Paramuricea clavata*.

El estado de conservación del rango geográfico y el área de ocupación se califican como favorables, mientras que la estructura y función y las perspectivas de futuro se

evalúan como Desfavorable-inadecuados. Por tanto, la evaluación global de su estado de conservación es Desfavorable-inadecuado.

8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas

En el espacio existen numerosas grietas, oquedades y galerías con distinto grado de desarrollo y un gradiente de intensidad lumínica, que se extienden desde el supralitoral al infralitoral, que pueden interpretarse como cuevas, al albergar comunidades biológicas características de estos ambientes, con facies esciáfilas dominadas por invertebrados, destacando el grupo de las esponjas, cnidarios, ascidias y briozoos.

Aunque se dispone de información sobre la presencia y extensión de estos ambientes esciáfilos, no se cuenta con información sistemática sobre su localización, distribución en el espacio y características, en parte debido a la propia naturaleza de este hábitat. Por tanto, se considera necesario desarrollar este inventario y georreferenciar los enclaves donde aparece.

El estado de conservación del rango geográfico y el área de ocupación se califican como favorables, mientras que la estructura y función y las perspectivas de futuro se evalúan como Desfavorable-inadecuados. Por tanto, la evaluación global de su estado de conservación es Desfavorable-inadecuado.

A modo de síntesis, se detalla el estado de conservación para los HIC en ZMTMH:

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS HIC PRESENTES EN ZMTMH					
Código HIC	Alcance	Área	Estructura y Función	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
1230	FV	FV	U1	U1	U1
1170	FV	FV	U1	U1	U1
8330	FV	FV	U1	U1	U1

Estado de conservación: la información del estado de conservación se corresponde a un avance de la información consignada en el Informe de aplicación (2018) elaborado en cumplimiento del artículo 17 de la Directiva Hábitats.

FV: favorable, **U1:** desfavorable-inadecuado, **U2:** desfavorable-malo, **XX:** desconocido. *****: sin datos.

3.2.2.2. Diagnóstico y valoración del estado de conservación de los taxones de interés comunitario

Caretta caretta (tortuga boba)

Especie significativa con presencia esporádica en el espacio puesto que lo frecuenta estacionalmente como zona de descanso y alimentación.

Su estado de conservación es Desfavorable-malo, correspondiente al de la especie en el ámbito de la región biogeográfica, sin que requiera medidas específicas en el lugar.

Phocoena phocoena (marsopa común)

Inicialmente fue incluida en el Formulario Normalizado de Datos del espacio como especie con presencia muy rara en el lugar y población desconocida. Desde entonces, la mejora de la información sobre la situación global de la especie indica que actualmente no tiene poblaciones en el estrecho de Gibraltar y Mar de Alborán, por lo que debe considerarse ausente del espacio.

Tursiops truncatus (delfín mular)

Cetáceo de distribución cosmopolita, que cuenta con poblaciones que frecuenta las aguas de la plataforma continental (poblaciones de hábitos costeros), existiendo también poblaciones pelágicas que viven en aguas alejadas de la costa.

Inicialmente fue incluida en el Formulario Normalizado de Datos del espacio con presencia permanente, con una evaluación global como buena pero con presencia rara. Actualmente debe considerarse como esporádica.

Su estado de conservación es Desconocido, correspondiente al de la especie en el ámbito de la región biogeográfica, sin que requiera medidas específicas en el lugar.

3.2.2.3. Diagnóstico y valoración del estado de conservación de las aves del Anexo I

Alcedo atthis (martín pescador común)

Se considera invernante, siendo rara de paso. No obstante, su presencia es meramente testimonial y no requiere medidas específicas.

Calonectris diomedea (pardela cenicienta)

Especie muy abundante en paso, siendo posible que algunos individuos sean invernantes. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Charadrius alexandrinus (chorlitejo patinegro)

Según la información disponible en el ámbito del plan la especie es considerada como invernante. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Egretta garzetta ssp. garzetta (garceta común)

Según el Formulario Normalizado del espacio esta especie es considerada como invernante. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Falco peregrinus (halcón peregrino)

En el FND se recoge como residente con dos parejas, siendo relativamente abundante en paso. Se tiene constancia de una pareja criando en los acantilados de Punta Almina, con una fuerte competencia con la gaviota patiamarilla. Se desconoce su presencia y el éxito reproductor en los últimos años.

Su estado de conservación puede considerarse como Desfavorable-inadecuado, a falta de confirmar su estatus en el lugar y determinar las posibles presiones.

Hydrobates pelagicus (paíño europeo)

En función de la información disponible en el ámbito del plan la especie es considerada como invernante, siendo rara de paso. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Larus audouinii (gaviota de Audouin)

Considerada como invernante y de paso. En principio, con la información actualmente disponible, no parece que requiera medidas específicas en el lugar. No obstante, dada su dinámica poblacional en Ceuta y Mar de Alborán, debe efectuarse un seguimiento de la especie, particularmente de sus zonas de nidificación.

Sterna hirundo (charrán común)

Especie considerada como invernante y de paso. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Sterna sandvicensis (charrán patinegro)

Según los datos recogidos en el Formulario Normalizado del espacio, se encuadra como una especie invernante y de paso. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Sylvia undata spp. toni (curruca rabilarga)

Conforme al FND, se considera residente con escasos efectivos (5 parejas). Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

3.2.2.4. Diagnóstico y valoración del estado de conservación de otros elementos relevantes

Astroides calycularis (coral anaranjado)

En el espacio cuenta con una presencia significativa conformando poblamientos de alto valor. Está considerada *Vulnerable* según el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas. No obstante, se considera oportuno seguir avanzando en la obtención de información sobre la especie en el ámbito de aplicación del plan.

Delphinus delphis (delfín común)

Especie de cetáceo catalogada como *Vulnerable* en el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Frecuenta tanto aguas costeras como zonas alejadas de la costa, aunque suele presentar preferencia por las áreas de los márgenes de la plataforma continental y aguas de fondos accidentados.

Fue incluida en el Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 del espacio como especie común, aunque su presencia es ocasional. Con la información actualmente disponible se considera que no requiere medidas específicas.

Dendropoma petraeum (vermético)

Molusco incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como *Vulnerable*, que está presente en el espacio protegido aunque no conforma las estructuras de arrecifes (por concreciones de individuos) características de esta especie.

La información disponible se considera insuficiente para determinar su estado de conservación, por lo que se considera oportuno seguir recabando información sobre la especie en el ámbito de aplicación del plan.

Patella ferruginea (lapa ferruginosa)

Endemismo del Mediterráneo Occidental que ha sufrido una importante regresión global. Está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de "En Peligro de Extinción". Sin embargo, en Ceuta es abundante y su estado de conservación puede considerarse Favorable.

Según los datos más recientes, el espacio alberga unos 20.000 individuos de esta especie, lo que constituye un tercio de la población total de Ceuta. En el ámbito del plan, su estado de conservación es favorable, sin que se haya detectado presiones significativas. No obstante, dada su importancia, debe desarrollarse un seguimiento continuado y una vigilancia sostenida para mantener la tendencia positiva.

3.2.2.5. Síntesis del diagnóstico y valoración del estado de conservación de los elementos clave identificados en ZMTMH

En este apartado se presenta en forma de tablas y a modo de síntesis la valoración del estado de conservación de los elementos clave identificados en el espacio protegido.

El estado de conservación a nivel europeo y estatal para la región biogeográfica mediterránea de los diferentes taxones presentes en ZMTMH sería:

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TIC PRESENTES EN LA ZMTMH PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA															
ESPECIE	ENDEMISMO	A NIVEL EUROPEO							A NIVEL ESPAÑOL						
		Alcance	Población	Tendencia	Hábitat spp	Tendencia	Perspectivas Futuras	Evaluación Global	Alcance	Población	Tendencia	Hábitat spp	Tendencia	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
Invertebrados															
<i>Patella ferruginea</i>	no	FV	FV	0	FV	0	U2	U2	U2	U2	-	FV	x	U2	U2

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TIC PRESENTES EN LA ZMTMH PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA															
ESPECIE	ENDEMIISMO	A NIVEL EUROPEO							A NIVEL ESPAÑOL						
		Alcance	Población	Tendencia	Hábitat spp	Tendencia	Perspectivas Futuras	Evaluación Global	Alcance	Población	Tendencia	Hábitat spp	Tendencia	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
(lapa ferrugínea)															
<i>Astroides calycularis</i> (coral anaranjado)	no	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
<i>Dendropoma petraeum</i> (vermético)	no	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Reptiles															
<i>Caretta caretta</i> (tortuga boba)	no	FV	XX	*	U1	x	U2	U2	XX	XX	x	XX	x	XX	XX
Mamíferos															
<i>Phocoena phocoena</i> (marsopa común)	no	FV	XX	x	U1	x	U1	U1	FV	XX	x	XX	x	XX	XX
<i>Tursiops truncatus</i> (delfín mular)	no	U1	XX	x	XX	x	XX	U1	FV	XX	x	XX	x	XX	XX
<i>Delphinus delphis</i> (delfín común)	no	XX	U2	x	XX	x	U2	U2	U2	U2	x	U2	x	U2	U2

Estado de conservación. La información del estado de conservación se corresponde con la información procedente del Informe Sexenal del periodo 2007 – 2012 elaborado en cumplimiento de los artículos 10 y 17 de la Directiva Hábitats. Esta información está disponible únicamente para las especies de la Directiva Hábitats (fuente: Online report on Article 17 of the Habitats Directive: conservation status of habitats & species of Community interest (2007- 2012bis). <http://bd.eionet.europa.eu/article17/reports2014/>.

FV: favorable; **U1:** desfavorable-inadecuado; **U2:** desfavorable-malo; **XX:** desconocido; *****: sin datos. **Tendencia.** **+**: positiva, **-**: negativa, **0:** estable.

A su vez, se resumen los datos proporcionados por la eionet para las aves:

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS AVES IDENTIFICADAS EN ZMTMH PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA										
ESPECIE	ENDEMIISMO	A NIVEL EUROPEO				A NIVEL ESPAÑOL				
		Alcance (km ²)	Tendencia	Población	Tendencia	Alcance (km ²)	Tendencia	Población	Tendencia	
<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador común)	no	2.640.000	-	68.200 – 115.000 p	U	426.145	-	24.200 – 24.200 p	-	
<i>Calonectris diomedea</i> (pardela cenicienta)	no	8.200	*	281.000 – 300.000 p	0	2.814	-	3.000 – 8.000 P	-	
<i>Charadrius alexandrinus</i> (chorlitejo patinegro)	no	186.000	*	10.100 – 16.700 p	-	72.328	0	4.322 – 4.645 p	0	

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS AVES IDENTIFICADAS EN ZMTMH PARA LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA MEDITERRÁNEA									
ESPECIE	ENDEMIISMO	A NIVEL EUROPEO				A NIVEL ESPAÑOL			
		Alcance (km ²)	Tendencia	Población	Tendencia	Alcance (km ²)	Tendencia	Población	Tendencia
<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	no	347.000	*	43.600 – 51700 p	-	30.555	-	8.942 – 9.347 p	-
<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	no	2.010.000	*	9.500 – 11.800 p	+	445.352	0	2.462 – 2.804 p	0
<i>Hydrobates pelagicus</i> (paíño europeo)	no	12.300	*	137.000 – 154.000 P	*	2.706	*	1.621 p	*
<i>Larus audouinii</i> (gaviota de audouinii)	no	10.000	*	21.400 – 21.900 p	+ F	5.143	+ F	19.461 – 19.461 P	+ F
<i>Sterna hirundo</i> (charrán común)	no	1.180.000	*	132.000 – 213.000 p	+	1.902	-	3.196 – 3.204 p	-
<i>Sterna sandvicensis</i> (charrán patinegro)	no	45.300	*	53.800- 63.700 pr	+	700	+	3.796 pr 1128-1214 iw	+ F
<i>Sylvia undata</i> spp. <i>toni</i> (curruca rabilarga)	no	842.000	*	646.000- 1.490.000 pr	-	505.732	-	491.500 – 875.000 pr	-

Estado de conservación: Para recoger esta información se utilizan las bases EIONET a nivel europeo y estatal. Para el periodo 2008 – 2012 (2014). **Población:** Se indicará el número de parejas (**p**) o individuos (**i**), así como si se trata de una población reproductora (**r**) o invernante (**w**). El sexo de los individuos censados será indicado con los símbolos ♂ (macho) y ♀ (hembra). *****. Sin datos. **Tendencia** (a corto plazo, unos 12 años). **+**. Creciente; **-**. Decreciente; **0**. Estable; **F**. Fluctuante; **X**. Desconocida; **U**. Incierta y *****. Sin datos.

A continuación, se muestra la información actualizada de las Especies de Interés Comunitario (EIC), y taxones relevantes para el espacio ZMTMH:

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TAXONES DE INTERÉS COMUNITARIO IDENTIFICADOS EN ZMTMH					
Nombre	Rango	Población individuos	Hábitat	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
Invertebrados					
<i>Patella ferruginea</i> (lapa ferrugínea)	FV	> 15.000	FV	FV	FV
Reptiles					
<i>Caretta caretta</i> (tortuga boba)	XX	XX	FV	XX	XX
Mamíferos					
<i>Phocoena phocoena</i> (marsopa común)	XX	XX	XX	XX	XX
<i>Tursiops truncatus</i> (delfín mular)	XX	XX	FV	XX	XX
<i>Delphinus delphis</i>	XX	XX	FV	XX	XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS TAXONES DE INTERÉS COMUNITARIO IDENTIFICADOS EN ZMTMH

Nombre	Rango	Población individuos	Hábitat	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
(delfín común)					

Nota: Para la cumplimentación de la tabla se ha aplicado las indicaciones recogidas en la matriz de evaluación por especie e Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial aprobadas por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad- Madrid, 18/12/2012. **FV**: favorable; **U1**: desfavorable-inadecuado; **U2**: desfavorable-malo; **XX**: desconocido. *: sin datos. **Población**: número de individuos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS AVES DEL ANEXO I DE LA DIRECTIVA 2009/1477CEE IDENTIFICADAS EN ZMTMH

Nombre	Rango	Población	Hábitat	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador común)	FV	1-5 i	XX	XX	XX
<i>Calonectris diomedea</i> (pardela cenicienta)	FV	Invernal: 11-50 i De paso: 1-15.000 i	FV	XX	XX
<i>Charadrius alexandrinus</i> (chorlitejo patinegro)	FV	Invernal: 6-10 i	FV	XX	XX
<i>Egretta garzetta</i> (garceta común)	FV	Invernal: 1-5 i	XX	XX	XX
<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	FV	Invernal: 6-10 i	FV	XX	XX
<i>Hydrobates pelagicus</i> (paíño europeo)	FV	Invernal: 1-5 i	FV	XX	XX
<i>Larus audouinii</i> (gaviota de audounii)	FV	Invernal: 11-50 i De paso: 1-400 i	FV	XX	XX
<i>Sterna hirundo</i> (charrán común)	FV	Invernal: 1-5 i De paso: 1-400 i	FV	XX	XX
<i>Sterna sandvicensis</i> (charrán patinegro)	FV	Invernal: 1-5 i De paso: 51-100 i	FV	XX	XX
<i>Sylvia undata</i> spp. <i>toni</i> (curruca rabilarga)	FV	Sedentaria: 1-5 p	XX	XX	XX

Nota: Para la cumplimentación de la tabla se ha aplicado las indicaciones recogidas en la matriz de evaluación por especie e Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial aprobadas por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad- Madrid, 18/12/2012. **FV**: favorable; **U1**: desfavorable-inadecuado; **U2**: desfavorable-malo; **XX**: desconocido. *: sin datos. **Población**: i: número de individuos, p: número de parejas.

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE OTROS TAXONES RELEVANTES IDENTIFICADOS EN ZMTMH

Nombre	Rango	Población	Hábitat	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
Invertebrados					
<i>Astroides calycularis</i> (coral anaranjado)	FV	XX	FV	XX	XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE OTROS TAXONES RELEVANTES IDENTIFICADOS EN ZMTMH					
Nombre	Rango	Población	Hábitat	Perspectivas Futuras	Evaluación Global
<i>Dendropoma petraeum</i> (vermético)	FV	XX	FV	XX	XX

Nota: Para la cumplimentación de la tabla se ha aplicado las indicaciones recogidas en la matriz de evaluación por especie e Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial aprobadas por la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad- Madrid, 18/12/2012. **FV**: favorable; **U1**: desfavorable-inadecuado; **U2**: desfavorable-malo; **XX**: desconocido. *: sin datos. **Población**: número de individuos. Año de elaboración del censo.

3.3. Análisis de Partes Interesadas y Principales Agentes Locales

Según el artículo 42 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, la gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 tendrá en cuenta las exigencias ecológicas, económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. La puesta en marcha y aplicación del Plan de gestión requiere la participación y colaboración de administraciones, instituciones y empresas con competencias e intereses muy diversos en el territorio.

El análisis e identificación de las partes interesadas o actores sociales (*stakeholders*) es un paso fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación fijados, así como un adecuado seguimiento y evaluación que permita determinar el grado de ejecución de las medidas y acciones previstas; lo que va a tener una especial incidencia sobre la asignación de los recursos económicos disponibles y el gasto estimado para la implementación del Plan de gestión.

Las partes interesadas están constituidas por las distintas administraciones tanto a nivel nacional o local, instituciones, entidades tanto públicas como privadas, organismos sociales, organizaciones de la sociedad civil y grupos con intereses especiales, directa o indirectamente afectadas por la aplicación del Plan de Gestión, y pueden tener capacidad para influir en sus resultados de una manera positiva o negativa, o ambas cosas.

En el proceso de identificación de las partes interesadas tiene una notable influencia las características físicas y territoriales del espacio. En el caso de ZMTMH, aproximadamente el 96% de la superficie corresponde a medio marino, con abundancia de sustratos duros. El resto está constituido por el frente litoral que a su vez cuenta con un claro predominio de acantilados, abundando también rocas ligeramente emergidas e islotes, y en menor medida pequeñas calas o playas con depósitos de materiales de naturaleza media-gruesa.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (modificado por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas), así como los artículos 3 y 4 del Reglamento General de Costas (Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre) el espacio protegido Red Natura 2000 Zona Marítimo-Terrestre del Monte Hacho se encuentra afectado por el dominio público marítimo terrestre (incluyendo también la servidumbre de protección, que recae sobre una zona de 100 metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar).

En cuanto a las actividades económicas en el ámbito del espacio, podemos comentar que no existe ninguna de especial relevancia; entre las presentes está la pesca marítima con carácter residual. Una actividad que está en auge en los últimos años es el buceo deportivo, que se desarrolla al abrigo de la riqueza biológica de los fondos marinos del lugar y especialmente los ambientes bentónicos.

En este contexto territorial y administrativo, de cara a la gestión del espacio, en ZMTMH se han identificado las siguientes partes interesadas:

En el ámbito estatal:

- La autoridad ambiental competente en la aplicación de la Estrategia marina de la Demarcación Marina del Estrecho y Alborán.
- La autoridad ambiental competente en materia de gestión del dominio público marítimo terrestre, al ser DPMT.
- La Autoridad Portuaria de Ceuta y la Capitanía Marítima, al estar afectado por aguas de dominio portuario y por la navegación.
- La Comandancia General de Ceuta (COMGECEU), por tener instalaciones en el espacio protegido y en las proximidades.
- Guardia civil-SEPRONA y, en general, la Administración General del Estado (AGE).
- Entidades científicas y de investigación como el Instituto Español de Oceanografía, universidades, centros de investigación.

En el ámbito de la Ciudad de Ceuta

- Las autoridades competentes en materia de saneamiento, depuración, turismo y deportes, servicios sociales, sanidad, medio ambiente, fomento e infraestructuras, protección civil.

Agentes económicos y sociales en el ámbito local:

- Entidades con actividad en investigación, conservación y/o sensibilización ambiental, por ejemplo: Centro de Estudios y Conservación de Animales Marinos (CECAM), Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla (LBM-US),

Sociedad de Estudios Ornitológicos de Ceuta (SEO-Ceuta), Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), Museo del Mar, Septem Nostra.

- Entidades privadas relacionadas con actividades recreativas y deportivas: la pesca recreativa, buceo deportivo/recreativo, Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Ceuta.
- Entidades con interés social como Cruz Roja Ceuta, y otras entidades que no se han manifestado o no han sido identificadas de momento, pero que también podrían ser parte interesada en la gestión del espacio.

3.4. Presiones y Amenazas

El Plan de Gestión ha abordado la descripción de las presiones y amenazas que afectan de forma significativa a los Tipos de Hábitat de Interés Comunitario y a las especies de interés comunitario y especies recogidas en el Anexo I de la Directiva Aves del espacio protegido Red Natura 2000, lo que permite, atendiendo al inventario y estado de conservación, la identificación de los problemas de conservación para cada hábitat o especie señalado.

La información recogida en el FND ha constituido el punto de partida del análisis, llevándose a cabo una actualización en base a la información recabada y generada durante el proceso de elaboración del plan de gestión.

Se presenta el listado de referencia de presiones y amenazas, para lo cual se ha seguido el Listado estandarizado de la Comisión Europea de Presiones y Amenazas actualizada a fecha de 07/05/2018. Anexo 3 de las Directrices para la obtención y transmisión de información relativa a vigilancia y protección especial. Comité de Fauna y Flora Silvestres de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

A continuación se recoge la tabla de impactos sintética donde se incluye, en una columna, todas las actividades que tienen lugar en el ámbito de aplicación del instrumento de gestión, o en su entorno inmediato si provocan afección a los elementos de gestión del espacio protegido Red Natura 2000; en otra columna, de manera sintética, el impacto que produce (tipo e intensidad e importancia).

Se entiende por presión, los factores que suponen impacto en el tiempo presente o durante el periodo a informar, y que afecten la viabilidad a largo plazo de la especie o su hábitat. En cambio las amenazas son factores que muy probablemente supondrán un impacto en un futuro próximo -12 años- sobre la especie o su hábitat.

Las presiones y amenazas se han de jerarquizar en función de la importancia que tengan, utilizando para ello las siguientes categorías:

- H: Importancia elevada, impacto de gran influencia directa o inmediata y/o que actúa sobre áreas grandes.
- M: Importancia media, impacto de media influencia directa o inmediata, con influencia principalmente indirecta y/o que actúa regionalmente o sobre una parte moderada del área.
- L: Importancia baja, impacto de baja influencia directa o inmediata, de influencia indirecta y/o que actúa localmente o sobre una pequeña parte del área.

La escala de valoración utilizada en la tabla de impacto que produce cada actividad considerada es la siguiente, tipo: I: inside, O: outside y B: both.

IMPACTOS IDENTIFICADOS EN EL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000 ZONA MARÍTIMO-TERRESTRE DEL MONTE HACHO			
Código	ACTIVIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO	
		TIPO	IMPORTANCIA
E	Desarrollo y funcionamiento de sistemas de transporte.		
E01	Carreteras, pistas, vías de tren e infraestructuras asociadas (p. ej., puentes, viaductos, túneles).	B	M
E02	Actividades de transporte en rutas navegables y líneas de ferri.	B	M
F	Desarrollo, construcción y uso de áreas e infraestructuras residenciales, comerciales y recreativas.		
F02	Construcción o modificación (p. ej., de viviendas y asentamientos) de áreas urbanas o recreativas ya existentes.	O	M
F07	Deporte, turismo y actividades de ocio.	I	M
F08	Modificación de la línea de costa, de los estuarios y de las condiciones costeras para la construcción, el uso y la protección de infraestructuras y áreas residenciales, comerciales, industriales y recreativas (incluidas las defensas contra el mar o los trabajos e infraestructuras de protección costera).	B	M
G	Extracción y cultivo de recursos biológicos (diferentes de agricultura y selvicultura).		
G01	Pesca y marisqueo (comercial, recreativo) que genera reducciones en las poblaciones de especies/presas y perturbaciones de especies.	I	M
G03	Pesca y marisqueo en el mar (comercial, recreativo) que generan pérdida física y perturbaciones de los hábitats del suelo marino.	I	M
G11	Recolección, obtención y captura ilegal.	I	L
I	Especies exóticas y especies nativas problemáticas.		
IO2	Otras especies exóticas invasoras (otras no incluidas en el Reglamento (UE) 1143/2014).	B	H

Tipo: I:inside, O:outside y B:both.

En cuanto a las presiones existentes en el espacio protegido destacan, por un lado, las ejercidas por la presencia de especies exóticas y/o invasoras tanto en el medio terrestre como en el marino, tal y como se ha comentado en el presente documento (véase apartado 2.1.3.3 especies exóticas). Así como las derivadas de actividades relacionadas con el ocio, acceso a las playas, la pesca deportiva (en sus diferentes modalidades) que además de la presión ejercida sobre las especies capturadas

provocan efectos negativos tales como el pisoteo de la zona intermareal rocosa y las especies allí ubicadas, rotura de sedales o el enganche de los mismos sobre especies bentónicas tales como gorgonias, etc. El buceo recreativo y el posible contacto por el equipo y el aleteo, recolección de animales o restos de los mismos; Así como el trasiego y fondeo de embarcaciones recreativas.

Por otro lado, la localización cercana del Puerto de Ceuta provoca la existencia de presiones derivadas de la navegación de embarcaciones, principalmente de carácter recreativo (trasiego, ruido, etc.), así como amenazas frente a posibles episodios de vertidos de hidrocarburos.